



Año académico	2011-12
Asignatura	20646 - Imposición Sobre la Renta Personal
Grupo	Grupo 90, 2S, GECCO
Guía docente	A
Idioma	Castellano

## Identificación de la asignatura

<b>Asignatura</b>	20646 - Imposición Sobre la Renta Personal
<b>Créditos</b>	2.4 presenciales (60 horas) 3.6 no presenciales (90 horas) 6 totales (150 horas).
<b>Grupo</b>	Grupo 90, 2S, GECCO(Campus Extens)
<b>Período de impartición</b>	Segundo semestre
<b>Idioma de impartición</b>	Inglés

## Profesores

Profesores	Horario de atención al alumnado					
	Hora de inicio	Hora de fin	Día	Fecha inicial	Fecha final	Despacho
Alberto García Suau <a href="mailto:alberto.garcia@uib.es">alberto.garcia@uib.es</a>						No hay sesiones definidas

## Titulaciones donde se imparte la asignatura

Titulación	Carácter	Curso	Estudios
Grado en Administración de Empresas	Optativa		Grado
Grado en Economía	Optativa	Tercer curso	Grado

## Contextualización

Esta asignatura se imparte como asignatura optativa de tercero en el Grado de Economía, en el segundo semestre del curso 2011-2012, y queda incluida en la materia de Economía del sector público.

La asignatura aborda el estudio detallado del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, tanto desde el punto de vista teórico como práctico. El alumno obtendrá conocimientos necesarios para que la asignatura le resulte útil tanto en el desarrollo de su carrera profesional como en el conocimiento y manejo de sus obligaciones tributarias a nivel personal.

## Requisitos

En la medida que la asignatura Imposición sobre la renta personal se configura como asignatura optativa de tercero del Grado de Economía y, dado que, han superado la asignatura Régimen Fiscal de primero no se requiere el cumplimiento de ningún requisito adicional.

## Competencias





Año académico	2011-12
Asignatura	20646 - Imposición Sobre la Renta Personal
Grupo	Grupo 90, 2S, GECCO
Guía docente	A
Idioma	Castellano

## Específicas

1. "Asumir tareas de gestión administrativa en una entidad privada o pública " (GECO-CE1: Contribuir a la buena gestión de la asignación de recursos tanto en el ámbito privado como en el público; GADECE2.2: Integrarse en cualquier área funcional de una empresa u organización mediana o grande y desempeñar con soltura cualquier labor de gestión en ella encomendada). 2. "Tomar decisiones que tengan incidencia en el ámbito económico-tributario a partir de distintas alternativas de acción" (GECO-CE4: Evaluar consecuencias de distintas alternativas de acción y seleccionar las mejores dados los objetivos; GADE-CE2.3: Preparar la toma de decisiones en empresas y organizaciones, especialmente en los niveles operativo y táctico). 3. "Realizar tareas de asesoramiento y resolución de problemas de ámbito tributario" (GECO-CE5: Emitir informes de asesoramiento sobre situaciones concretas de la economía (interancional, nacional o regional) o de sectores de la misma; GADE-CE2.4: Defender las soluciones propuestas de una manera articulada a partir de los conocimientos teóricos y técnicos adquiridos). 4. "Adquirir conocimientos específicos sobre configuración del sistema fiscal español y su incidencia en el ámbito económico-empresarial" (GECO-CE10: Derivar datos de información relevante imposible de reconocer por no profesionales de la economía; GADE-CE2: Saber aplicar los conocimientos de administración y dirección de empresas a su trabajo o vocación de una forma profesional y poseer las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro del área de administración y dirección de empresas)..

## Genéricas

1. "Manejar la normativa fiscal vigente en cada momento así como aplicarla a las diferentes operaciones realizadas por los contribuyentes personas físicas o jurídicas" (GECO-CG5: Analizar los problemas con razonamiento crítico, sin prejuicios, con precisión y rigor; GADE-CG2: Capacidad de adaptación a nuevas situaciones)..

## Contenidos

### Contenidos temáticos

#### 0. IMPOSICIÓN SOBRE LA RENTA PERSONAL

##### MÓDULO 1.- LOS ELEMENTOS IDENTIFICATIVOS DEL IRPF

#### 1. INTRODUCCIÓN

- 1.1. Naturaleza y objeto del impuesto
- 1.2. Normativa aplicable
- 1.3. Ámbito de aplicación territorial

#### 2. HECHO IMPONIBLE: LA RENTA DISPONIBLE COMO MEDIDA DE LA CAPACIDAD ECONÓMICA DEL CONTRIBUYENTE.

- 2.1. Delimitación positiva de la renta
  - 2.1.1. Presunción de onerosidad
  - 2.1.2. Operaciones vinculadas
- 2.2. Delimitación negativa de la renta
  - 2.2.1. Rentas no sujetas a tributación
  - 2.2.2. Rentas exentas de tributación





Año académico	2011-12
Asignatura	20646 - Imposición Sobre la Renta Personal
Grupo	Grupo 90, 2S, GECO
Guía docente	A
Idioma	Castellano

### 3. LA PERSONALIZACIÓN DEL IMPUESTO: ELECCIÓN DE LA UNIDAD CONTRIBUYENTE

- 3.1. Contribuyentes con residencia habitual en territorio español
- 3.2. Contribuyentes con residencia habitual en el extranjero
- 3.3. Régimen de atribución de rentas
- 3.4. Modalidades de tributación: tributación conjunta/individual

### 4. ASPECTOS TEMPORALES: CRITERIOS DE IMPUTACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS

- 4.1. Período impositivo y devengo
- 4.2. Imputación temporal de ingresos y gastos

## MÓDULO 2.- LA CUANTIFICACIÓN DE LA RENTA (I): RENDIMIENTOS DEL TRABAJO Y RENDIMIENTOS DEL CAPITAL

### 5. RENDIMIENTOS DEL TRABAJO

- 5.1. Delimitación
- 5.2. Ingresos íntegros
  - 5.2.1. Retribuciones dinerarias
    - 5.2.1.1. Rendimientos del trabajo por naturaleza
    - 5.2.1.2. Rendimientos del trabajo por decisión legal
  - 5.2.2. Retribuciones en especie
- 5.3. Aplicación de coeficientes reductores
- 5.4. Gastos deducibles
- 5.5. Reducciones sobre el rendimiento neto

### 6. RENDIMIENTOS DEL CAPITAL INMOBILIARIO E IMPUTACIÓN DE RENTAS

- 6.1. Delimitación
- 6.2. Ingresos íntegros
- 6.3. Gastos deducibles
- 6.4. Aplicación de coeficientes reductores
- 6.5. Rendimiento neto en caso de parentesco
- 6.6. Régimen de imputación de rentas inmobiliarias

### 7. RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO

- 7.1. Delimitación
- 7.2. Ingresos íntegros
  - 7.2.1. Rendimientos derivados de la participación en fondos propios de entidades
  - 7.2.2. Rendimientos derivados de la cesión de capitales a terceros
  - 7.2.3. Rendimientos derivados de operaciones de capitalización y contratos de seguro
  - 7.2.4. Otros rendimientos del capital mobiliario
- 7.3. Gastos deducibles
- 7.4. Aplicación de coeficientes reductores

## MÓDULO 3.- LA CUANTIFICACIÓN DE LA RENTA (II): RENDIMIENTOS DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

### 8. CUESTIONES GENERALES

- 8.1. Delimitación de los rendimientos de actividades económicas
- 8.2. Métodos de determinación del rendimiento neto
  - 8.2.1. Regímenes generales





Año académico	2011-12
Asignatura	20646 - Imposición Sobre la Renta Personal
Grupo	Grupo 90, 2S, GECCO
Guía docente	A
Idioma	Castellano

8.2.2. Régimen de los elementos patrimoniales afectos: distinción entre patrimonio personal/ patrimonio empresarial y traslados entre los mismos.

## 9. REGIMEN DE ESTIMACIÓN DIRECTA

### 9.1. Estimación directa normal

#### 9.1.1. Ámbito de aplicación

#### 9.1.2. Ingresos íntegros

#### 9.1.3. Gastos fiscalmente deducibles

#### 9.1.4. Aplicación de coeficientes reductores

### 9.2. Estimación directa simplificada

#### 9.2.1. Ámbito de aplicación

#### 9.2.2. Ingresos íntegros

#### 9.2.3. Gastos fiscalmente deducibles

### 9.3. Obligaciones formales de los titulares de actividades económicas en estimación directa

## 10. REGIMEN DE ESTIMACIÓN OBJETIVA

### 10.1. Ámbito de aplicación

### 10.2. Determinación del rendimiento neto de la actividad económica

### 10.3. Obligaciones formales de los titulares de actividades económicas en estimación objetiva

## MÓDULO 4.- LA CUANTIFICACIÓN DE LA RENTA (III): GANANCIAS Y PÉRDIDAS DE PATRIMONIO

### 11. GANANCIAS Y PÉRDIDAS PATRIMONIALES

#### 11.1. Concepto y delimitación

#### 11.2. Reglas de determinación de las ganancias y pérdidas patrimoniales

##### 11.2.1. Regla general

##### 11.2.2. Régimen transitorio: coeficientes de abatimiento de la ganancia patrimonial

##### 11.2.3. Reglas especiales

##### 11.2.4. Exención por reinversión en vivienda habitual

## MÓDULO 5.- PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO

### 12. EL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN

#### 12.1. Determinación de la Base Imponible general y del ahorro

##### 12.1.1. Renta general y renta del ahorro

##### 12.1.2. Integración y compensación de rentas

#### 12.2. Determinación de la Base Liquidable general y del ahorro

##### 12.2.1. Reducciones por tributación conjunta

##### 12.2.2. Reducciones por atención a situaciones de dependencia y envejecimiento

##### 12.2.3. Reducciones por pensiones compensatorias

#### 12.3. Determinación de la cuota íntegra estatal y autonómica

##### 12.3.1. Escala estatal, escala autonómica y tipos de gravamen del ahorro.

##### 12.3.2. Mínimo personal y familiar

###### 12.3.2.1. Normas comunes

###### 12.3.2.2. Mínimo del contribuyente

###### 12.3.2.3. Mínimo por descendientes

###### 12.3.2.4. Mínimo por ascendientes

###### 12.3.2.5. Mínimo por discapacidad

#### 12.4. Determinación de la cuota líquida estatal y autonómica

##### 12.4.1. Deduciones estatales





Año académico	2011-12
Asignatura	20646 - Imposición Sobre la Renta Personal
Grupo	Grupo 90, 2S, GECCO
Guía docente	A
Idioma	Castellano

- 12.4.1.1. Deducción por inversión en vivienda habitual
- 12.4.1.2. Otras deducciones
- 12.4.2. Deducciones autonómicas
- 12.5. Determinación de la cuota diferencial
- 12.5.1. Deducción por maternidad

#### MÓDULO 6.- GESTIÓN DEL IMPUESTO

#### 13. GESTIÓN DEL IMPUESTO

- 13.1. Contribuyentes obligados/no obligados a declarar
- 13.2. Modelos de declaración y pago del impuesto
- 13.3. Plazo, lugar y forma de presentación de declaraciones

### Metodología docente

#### Actividades de trabajo presencial

Modalidad	Nombre	Tip. agr.	Descripción
Clases teóricas	Clases magistrales	Grupo grande (G)	Lograr que los alumnos adquieran unos conocimientos básicos de la materia, que les facilite y, a la vez, simplifique el análisis de los contenidos teóricos de la materia. Para el desarrollo de la actividad mencionada, los alumnos dispondrán de materiales específicos y manuales de referencia.
Clases prácticas	Resolución de supuestos prácticos	Grupo mediano (M)	Conseguir que los alumnos entiendan la traducción práctica de los conocimientos teóricos previamente adquiridos. Para ello, se resolverán algunos supuestos prácticos por parte del profesor que servirán como ejemplo y, con posterioridad, serán los propios alumnos los que deberán resolver, ya sea de forma individual o en grupo, los supuestos prácticos planteados.
Evaluación	Evaluación final	Grupo grande (G)	Evaluar los conocimientos adquiridos por los alumnos a lo largo de toda la asignatura o materia.
Evaluación	Prueba test práctica	Grupo mediano (M)	Evaluar la capacidad de resolución de supuestos prácticos.
Evaluación	Prueba test teoría	Grupo mediano (M)	Evaluar los conocimientos adquiridos en alguna de las partes que componen la materia

#### Actividades de trabajo no presencial

Modalidad	Nombre	Descripción
Estudio y trabajo autónomo individual o en grupo	Estudio	Lograr que los alumnos aumenten sus conocimientos sobre la materia, complementando las exposiciones efectuadas con carácter previo por el profesor.
Estudio y trabajo autónomo	Resolución de supuestos prácticos	Aumentar y consolidar los conocimientos de carácter práctico derivados de la materia.





Año académico	2011-12
Asignatura	20646 - Imposición Sobre la Renta Personal
Grupo	Grupo 90, 2S, GECCO
Guía docente	A
Idioma	Castellano

Modalidad	Nombre	Descripción
-----------	--------	-------------

individual o en grupo

### Estimación del volumen de trabajo

Modalidad	Nombre	Horas	ECTS	%
<b>Actividades de trabajo presencial</b>		<b>60</b>	<b>2.4</b>	<b>40</b>
Clases teóricas	Clases magistrales	28	1.12	18.67
Clases prácticas	Resolución de supuestos prácticos	28	1.12	18.67
Evaluación	Evaluación final	2	0.08	1.33
Evaluación	Prueba test práctica	1	0.04	0.67
Evaluación	Prueba test teoría	1	0.04	0.67
<b>Actividades de trabajo no presencial</b>		<b>90</b>	<b>3.6</b>	<b>60</b>
Estudio y trabajo autónomo individual o en grupo	Estudio	60	2.4	40
Estudio y trabajo autónomo individual o en grupo	Resolución de supuestos prácticos	30	1.2	20
<b>Total</b>		<b>150</b>	<b>6</b>	<b>100</b>

Al inicio del semestre estará a disposición de los estudiantes el cronograma de la asignatura a través de la plataforma UIBdigital. Este cronograma incluirá al menos las fechas en las que se realizarán las pruebas de evaluación continua y las fechas de entrega de los trabajos. Asimismo, el profesor o la profesora informará a los estudiantes si el plan de trabajo de la asignatura se realizará a través del cronograma o mediante otra vía, incluida la plataforma Campus Extens.

### Evaluación del aprendizaje del estudiante

El sistema de evaluación implicará tres períodos de evaluación: Un período de evaluación continua que se efectuará durante el transcurso del semestre, un período de evaluación complementario que se desarrollará al final del semestre (mes de junio) y un período de evaluación extraordinario que se efectuará al final del año académico (mes de septiembre). Durante el período de evaluación continua se efectuarán dos pruebas de evaluación: dos pruebas tipo test, una teórica y una práctica, en las que se evaluarán los conocimientos adquiridos por los alumnos. Durante el período de evaluación complementario únicamente se efectuará una prueba en la que se combinará una parte de preguntas tipo test y otra de preguntas a desarrollar que han de permitir evaluar los conocimientos de los alumnos en el conjunto de la materia. Finalmente, durante el período de evaluación extraordinario se realizará una única prueba, similar a la del período complementario, en la que únicamente el 50% serán actividades recuperables. Las causas que posibilitarán la recuperación de actividades de evaluación continua, en el período de evaluación complementario, serán únicamente la citación judicial u hospitalización del alumno y el fallecimiento de un familiar directo del alumno, siempre que se justifiquen adecuadamente. Los alumnos que tengan derecho a recuperar alguna de las actividades de evaluación continua, verán incrementada la ponderación correspondiente en el período de evaluación complementario. Únicamente podrán tener la calificación de "No Presentado" los alumnos que realicen actividades cuya ponderación acumulada en la nota final no supere el 40%.





Año académico	2011-12
Asignatura	20646 - Imposición Sobre la Renta Personal
Grupo	Grupo 90, 2S, GECCO
Guía docente	A
Idioma	Castellano

### Evaluación final

---

Modalidad	Evaluación
Técnica	Pruebas de respuesta larga, de desarrollo ( <b>Recuperable</b> )
Descripción	Evaluar los conocimientos adquiridos por los alumnos a lo largo de toda la asignatura o materia.
Criterios de evaluación	Prueba escrita en la que se evaluarán los conocimientos adquiridos por los alumnos a lo largo de toda la materia. La ponderación sobre la calificación final será del 50% y se podrá recuperar en el período extraordinario.

Porcentaje de la calificación final: 50% para el itinerario A

### Prueba test práctica

---

Modalidad	Evaluación
Técnica	Pruebas objetivas ( <b>No recuperable</b> )
Descripción	Evaluar la capacidad de resolución de supuestos prácticos.
Criterios de evaluación	Prueba escrita de carácter parcial en la que se valorará la capacidad de los alumnos para la resolución de supuestos prácticos. La ponderación sobre la calificación final será del 25% y no se podrá recuperar en el período extraordinario.

Porcentaje de la calificación final: 25% para el itinerario A

### Prueba test teoría

---

Modalidad	Evaluación
Técnica	Pruebas objetivas ( <b>No recuperable</b> )
Descripción	Evaluar los conocimientos adquiridos en alguna de las partes que componen la materia
Criterios de evaluación	Prueba escrita de carácter parcial en la que se valorará la capacidad de los alumnos para la resolución de supuestos prácticos. La ponderación sobre la calificación final será del 25% y no se podrá recuperar en el período extraordinario.

Porcentaje de la calificación final: 25% para el itinerario A

## Recursos, bibliografía y documentación complementaria

---

### Bibliografía básica

---

Memento práctico IRPF  
Madrid: Francis Lefebvre, (última edición)  
Manual práctico IRPF  
Madrid: Agencia Estatal de la Administración Tributaria, (última edición)  
Memento práctico. Fiscal  
Madrid : Francis Lefebvre, (última edición)  
Sistema fiscal español. I. I. Imposición directa, II. Doble imposición internacional, III: Hacienda local / Emilio Albi Ibáñez  
Barcelona : Ariel.  
Edición (última edición). rev. y puest. al día.

### Bibliografía complementaria

---

Fiscalidad individual y empresarial : ejercicios resueltos / María del Carmen Moreno Moreno, Raquel





---

Año académico	2011-12
Asignatura	20646 - Imposición Sobre la Renta Personal
Grupo	Grupo 90, 2S, GECCO
Guía docente	A
Idioma	Castellano

Paredes Gómez.

Publicació Madrid : Civitas.

Edició (última edición).

Sistema fiscal : esquemas y supuestos prácticos / Francisco Poveda Blanco, Ángel Sánchez Sánchez.

Cizur Menor (Navarra) : Thomson-Aranzadi.

Edició (última edición).

#### **Otros recursos**

---

